SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

17

RESOLUCION No. **SC.DIC.A.09.** 00315

Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Cuarto** del Cantón RIOBAMBA el **30/Octubre/2009**, que contienen la constitución de la compañía **IRCOSTEL CIA. LTDA.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.A.09.841 de 09/Noviembre/2009, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-06028 del 17 de enero del 2006; y, ADM-08241 del 14 de julio del 2008 ;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **IRCOSTEL CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a 9 NOV 2009

Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Exp. Reserva 7270811
Nro. Trámite 5.2009.215
RR/

RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto, al margen de la respectiva escritura matriz celebrada el 30 de Octubre de 2009, procedo a tomar nota de la Resolución No. SC.DIC.A.0900315, Dada y firmada en Ambato a 9 de Noviembre de 2009, por la Doctora LEONOR HOLGUIN BUCHELI, INTENDENTA DE COMPAÑIAS SEDE EN AMBATO, por la que resuelve APROBAR la constitución de la Compañía IRCOSTEL CIA. LTDA.- Doy fe.- Riobamba, a dieciséis de Noviembre del dos mil nueve.-

NOTARIA 4ª DEL CANTÓN RIOBAMBA

DR. CARLOS MARCELO AULLA ERAZO
NOTARIO CUARTO DE RIOBAMBA.-

Registro Mercantil
Riobamba
ESPACIO EN BLANCO

Registro Mercantil
Riobamba
ESPACIO EN BLANCO

REGISTRO M
RIOBA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTON RIOBAMBA

Queda inscrito el Documento que antecede en el(los) registro(s) de:
-MERCANTIL con el No.1619.*
Junto a la Resolución No.LA ESCRITURA anotado bajo el No. 9386 del Repertorio.
.- Riobamba, a 16 de Noviembre del 2009.

EL REGISTRADOR

[redacted]